

**RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.002483**

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de mayo de 2009** que contienen la constitución de **BOREALPLAST CIA. LTDA.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorandos N°s DJC.09.1387 de 16 de junio de 2009 y SC.ICI.IC.09.0474 de 4 de junio de 2009, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de Julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BOREALPLAST CIA. LTDA.** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Siente razón de esas anotaciones; y, c) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 DE JUNIO DE 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Aro. Trámite 1.2009.1080

ERBF/

57084

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 2000
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 JUN 2009



Radi
Dr. Radi Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

[Handwritten Signature]

DELECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE